



## Convocatoria de Apoyo Estudiantil Agosto 2021 – Enero 2022

Se convoca a todos los estudiantes del **Instituto Tecnológico de Chetumal (ITChetumal)**, a participar en la adjudicación de un apoyo estudiantil de acuerdo con las siguientes:

### BASES

1. Ser estudiante inscrito en el semestre (marzo - julio 2021)
2. No contar con algún tipo de beca (por ejemplo, Manutención) o apoyo Federal, Estatal o Municipal destinado a sus estudios.
3. Tener un promedio general mínimo de 80 hasta el semestre septiembre 2020 - marzo 2021 y no tener asignatura en curso especial (cursando o por cursar).
4. Que la situación académica le permita concretar su plan de estudio en el período reglamentario (hasta 12 semestres).
5. No contar con el beneficio de exención de pago por reinscripción para homologado.

### CARACTERÍSTICAS DEL APOYO

Apoyo Reinscripción. Consiste en una exención de 100%, 75%, 50% o 25% en el monto a pagar por concepto de reinscripción al semestre agosto 2021 – enero 2022.

Apoyo Alimenticio. Consiste en el otorgamiento de servicios alimenticios en una de las cafeterías del ITChetumal, una vez por día, de acuerdo con el calendario escolar vigente. (cuando se normalicen las clases frente a grupo por contingencia Covid-19).

**NOTA: Podrá participar para ambos apoyos, el Comité de Planeación institucional valorará las solicitudes.**

### DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR VIA CORREO ELECTRÓNICO

1. Constancia de habitar en un albergue o similar (si aplica).
2. Documento probatorio de ingresos mensuales del padre o tutor.
3. Copia de carga académica del semestre marzo-julio 2021.
4. Copia del kardex académico hasta el semestre septiembre 2020 - marzo 2021. (se descarga del SII, no se requiere firma y sello por única ocasión).
5. Formato de solicitud de Apoyo Estudiantil firmada.

Nota: dudas en el correo: [apoyo.estudiantil@chetumal.tecnm.mx](mailto:apoyo.estudiantil@chetumal.tecnm.mx)

### EVALUACIÓN Y SELECCIÓN

El proceso de evaluación y selección será conducido por el Comité de Planeación de la Institución quién emitirá un dictamen con base a los siguientes criterios:

1. Historial académico.
2. Entorno económico.

### RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

Del 2 al 16 de julio 2021.

El estudiante deberá digitalizar la solicitud y la documentación probatoria en formato PDF y enviarla al correo electrónico [apoyo.estudiantil@chetumal.tecnm.mx](mailto:apoyo.estudiantil@chetumal.tecnm.mx)

### PUBLICACIÓN DE RESULTADOS

3 de agosto de 2021.

La lista de estudiantes beneficiados se publicará en el portal web y redes sociales del Instituto.

### OBSERVACIONES

1. La presente convocatoria sustituye a cualquier otra emitida anteriormente.
2. Los estudiantes beneficiados con el Apoyo Estudiantil deberán participar en las jornadas de servicio comunitario que implemente la Institución como parte del Programa de Responsabilidad Social.
3. Los estudiantes beneficiados con el Apoyo Estudiantil deberán entrar a la página del Instituto, y checar su ficha de pago, a partir del 3 de agosto de 2021, la que ya tendrá aplicado el descuento en el importe a pagar, en caso de haber obtenido el 100% de apoyo, la ficha de pago saldrá por el importe normal sin descuento, hacer caso omiso de ello y no efectuar el pago correspondiente.

Atentamente

Comité de Planeación del Instituto Tecnológico de Chetumal

